



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

www.alpujarraturistica.com

Plaza de España, 8
18440 CADIAR
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 -
606 508 644
Email: manalpujarra@gmail.com

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE NOMBRAMIENTO

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos presentada por los aspirantes propuestos en relación con la convocatoria del procedimiento de selección de funcionario interino por programa, mediante el sistema de concurso - oposición, para la cobertura de tres plazas subgrupo A2, Técnicos Asesores en materia Medioambiental.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y el apartado Séptimo de la Orden APU/1461/2002, de 6 de junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino [*de aplicación supletoria*],

RESUELVO

PRIMERO. Vista la existencia de razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, realizar el nombramiento a favor de:

- 1.- MOLERO SERRANO, FCO. JAVIER, NIF 14625060G
- 2.- UTRILLA OCAÑA, MANUELA, NIF18108695J
- 3.- MARTÍNEZ FAJARDO, JOSÉ LUIS, NIF 74636615M

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a cada funcionario interino nombrado comunicándole que deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de tres días a contar desde la recepción de la notificación.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Tablón de Anuncios de esta Mancomunidad y en el de todos los Ayuntamientos participantes del Programa, así como en el Portal de Transparencia de esta Mancomunidad en la página web de la Diputación Provincial de Granada (apartado Ñ: AGENTES MEDIAMBIENTALES)

Cadiar, 31 de Mayo de 2018

EL PRESIDENTE

Fdo. José Antonio Gómez Gómez